

	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

La alcaldía municipal de Zarzal Valle del Cauca, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. MZ-SA 024 DE 2026, para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA al contratista para ejecutar el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA CAMPAÑA Y CAPACITACIONES DE CULTURA CIUDADANA Y SEGURIDAD: ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA** que pueden presentar propuestas de acuerdo con la siguiente información:

1. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en Nombre y dirección de la Entidad. Alcaldía del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, Palacio Municipal Carrera 9 No. 10-36 y en SECOP II www.secop.gov.co (plataforma SECOP II).
2. El Municipio de Zarzal Valle del Cauca, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el respectivo link en la página web del SECOP II www.secop.gov.co (plataforma SECOP II).

Las observaciones podrán presentarse al link del proceso en la plataforma SECOP II.

3. El objeto del proceso de contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA CAMPAÑA Y CAPACITACIONES DE CULTURA CIUDADANA Y SEGURIDAD: ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CÓDIGO	SERVICIO
86101800	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
81141601	LOGÍSTICA

4. La modalidad de selección de los contratistas es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo preceptuado por el artículo 2°, numeral 2°, literal b), de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.
5. El contrato tendrá un plazo igual a sesenta (60) días contados a partir del acta de inicio.
6. La fecha límite para presentación de las propuestas, es el día y hora señalados en el cronograma de actividades. Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma SECOP II, a la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso. La propuesta deberá ser presentada de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

La oferta estará conformada por los documentos exigidos en el pliego de condiciones y deberán presentarse conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II del respectivo proceso de contratación.

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE <i>Alcaldía</i>	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES UN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$52.001.300) M/CTE**, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO DE CDP	FECHA	VALOR
610	Junio 30 de 2026	\$52.001.300,00
		\$52.001.300,00

7. Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos Comerciales vigentes, suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, y el Triángulo Norte (únicamente Guatemala).

8. En el Proceso de Contratación No. MZ-SA 024 DE 2026 pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, o los consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en el pliego de condiciones y en la ley.
9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), la presente convocatoria ES SUSCEPTIBLE de ser limitada a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme dentro del término previsto en el cronograma del proceso, por cuanto el valor del Proceso de Contratación es inferior al umbral de ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000) fijado por Colombia Compra Eficiente. Adicionalmente, respecto del componente de alimentos, el proceso se sujeta a la Ley 2046 de 2020 y al Decreto 248 de 2021 (compras públicas locales de alimentos).

10. El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

El cronograma del proceso de contratación es el establecido en la plataforma del SECOP II. [PENDIENTE POR DILIGENCIAR: incorporar en el presente aviso las fechas del cronograma, conforme al numeral 12 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015]

11. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOP II).

	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Zarzal, Valle del Cauca, al mes de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDER GOMEZ SALAZAR
Alcalde Municipal